



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. N° 22/2024-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Víctor Rubén FIGUEROA, Secretario de la FUNDACIÓN IGUALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita declaración de interés universitario el curso "Edu-cando Consumidores Responsables" a cargo de la Téc. en Cons. Sylvia Beatriz DIEZ GÓ-MEZ, organizado por dicha fundación para los días 12, 19 y 22 de junio de 2024, en las locali-dades de General Güemes, Joaquín V. González y Salvador Mazza respectivamente, con una carga horaria de 40 horas cátedras.

QUE dicho curso busca contribuir al desarrollo profesional del docente a tra-vés de un espacio de reflexión, problematización de la implicancias y desafíos de la enseñan-za de hoy y sus consecuencias sobre la conducta responsable para el cuidado del medio am-biente más próximo y cotidiano: hogar, escuelas y comunidad para poder transmitirlos y ser replicadores de las buenas prácticas para un consumo responsable y sustentable.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja se declare de interés universitario al mencionado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario el curso "Edu-cando Consumi-dores Responsables" a cargo de la Téc. en Cons. Sylvia Beatriz DIEZ GÓMEZ, organizado por la Fundación Iguales, realizado los días 12, 19 y 22 de junio de 2024, en las localidades de General Güemes, Joaquín V. González y Salvador Mazza respectivamente, con una carga ho-raria de 40 horas cátedras.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesa-dos. Cumplido, siga al RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1311-2024